



Cuerpo de Bomberos de Pujilí

Av. Velasco Ibarra y s/n Fono: 03 2 725 334
Acuerdo Ministerial N° 2376 de 07 de octubre 1986

ACTA DE ASAMBLEA CIUDADANA APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PUJILÍ

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la Republica en su artículo 95, instituye el principio de participación de los ciudadanos y ciudadanas en forma individual y colectiva, de manera protagónica, para la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos,

Que el artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador, en sus numerales 2 y 5, garantiza el derecho de participación de las personas en los asuntos de interés público y fiscalización de los actos del poder público.

Que el numeral 2 del artículo 16 de la Constitución de la República del Ecuador estipula como un derecho de las personas el acceso universal a las tecnologías de información y comunicación.

Que, El Cuerpo de Bomberos del Cantón Pujilí es una institución de servicio público cuya misión es "Socorrer y proteger a la comunidad; Prevenir y Defender sus bienes en caso de emergencia o desastres; mediante acciones oportunas y eficientes en prevención y atención; proporcionando un servicio eficiente y de calidad; Honor, Abnegación y Disciplina";

Que, El Concejo Municipal del Cantón Pujilí mediante Ordenanza de 12 de febrero del 2015, en ejercicio de las atribuciones que le otorga la Constitución de la Republica, el Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público y el Concejo Nacional de Competencias; normó la organización, funciones y atribuciones del Cuerpo de Bomberos del Cantón Pujilí como una institución de derecho público descentralizada, con autonomía administrativa, operativa, financiera y personería jurídica propia conforme a la Ley, adscrita a este Gobierno Municipal;

Que el señor Jefe designa al Psi. Ind. Juan Diego Herrera Ramos en calidad de Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas del CBCP y a la Lic. Melisa Villamarín Carrera en calidad de Secretaria, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el CPCCS.

En ejercicio de las atribuciones legales que le confiere la Ley que conforma el sistema de participación ciudadana y control social del Cuerpo de Bomberos del cantón Pujilí.

Desarrollo:

EL Psi. Ind. Juan Diego Herrera Ramos, expresa un saludo cordial a los miembros de la Asamblea Ciudadana y agradece a todos por la presencia y responsabilidad demostrada al asistir a esta reunión, solicita a la señora secretaria Lic. Melisa Villamarín dar lectura de la convocatoria, y continuar con el orden del día.

La señora secretaria menciona que se envió el documento con la convocatoria tanto físicamente como por medios de comunicación electrónicos, que según la nómina; por lo tanto es procedente



Cuerpo de Bomberos de Pujilí

Av. Velasco Ibarra y s/n Fono: 03 2 725 334
Acuerdo Ministerial N° 2376 de 07 de octubre 1986

continuar con la reunión, como segundo punto del día; Revisión y Aprobación del Informe para la Rendición de Cuentas, FASE 2 sección N° 4 Entrega previa del informe a la asamblea Ciudadana Local, como paso final de esta fase, El CBCP deberá enviar en informe narrativo a la Asamblea antes de la deliberación. Se da lectura al informe de Rendición de cuentas 2021 documento preparado por la Ing. Jeanneth Faz como responsable de la Unidad Financiera, una vez concluida la lectura el señor presidente entrega el micrófono y el uso de la palabra a los actores y miembros de la Asamblea Ciudadana, para su respectiva revisión.

El Señor Henry Heredia, toma la palabra para felicitar el accionar del señor presidente y menciona que el presupuesto es participativo como se demuestra en la lectura de la rendición de cuentas 2021, se ha invertido en adquisiciones de equipos y materiales contra incendios; remodelación de las instalaciones del CBCP.

El Psi. Ind. Juan Diego Herrera en calidad de Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas, solicita a la señora secretaria realizar la pregunta y tomar votación a los participantes.

La Lic. Melisa Villamarín, Secretaria del Proceso de Rendición de Cuentas 2021, según lo dispuesto por el señor Responsable, realiza la consulta de dar por revisado y aprobado el Informe de Rendición de Cuentas 2021, el pleno de la Asamblea Ciudadana levanta la mano en su totalidad y se aprueba la revisión del Informe de Rendición de Cuentas 2021.

RESUELVE:

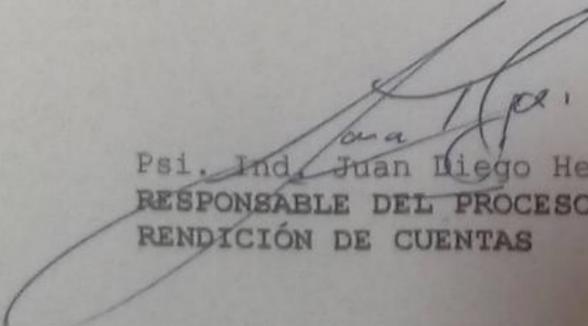
Artículo Primero.- DAR POR CONOCIDO el Informe para la Rendición de Cuentas 2021.

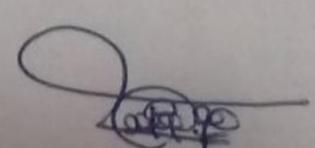
Artículo Segundo.- EMITIR CONFORMIDAD por unanimidad la revisión del Informe para la Rendición de Cuentas 2021.

Artículo Tercero.- DISPONER Resolvió por Revisar el Informe de Rendición de Cuentas 2021; en tal virtud SOLICITAMOS se envíe el Informe de Rendición de Cuentas a la máxima autoridad para su aprobación y a su vez se disponga a quien corresponda la publicación del Informe en la página Web Institucional conforme dicta la normativa legal vigente del CPCCS, con la finalidad de poder continuar con el proceso.

Dado y firmado en la sala de reuniones del Cuerpo de Bomberos del Cantón Pujilí, a los 25 días del mes de febrero del 2022.

Atentamente,
"ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA"


Psi. Ind. Juan Diego Herrera
RESPONSABLE DEL PROCESO DE
RENDICIÓN DE CUENTAS


Lic. Melisa Villamarín
SECRETARIA